ACTA N. 003 DE RECIBO PARCIAL # 02

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Número:	116	de	2024		
Objeto: SUMINISTRO DEL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN LOS ENTORNOS COMUNITARIO Y ESCOLAR, EN ARTICULACIÓN CON LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, CENTROS DE INICIACIÓN DEPORTIVA Y EL PROGRAMA "POR SU SALUD MUÉVASE PUES" EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA.					
Supervisor:	SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL				
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista/ Asociado:	**SOLUCIONES INTEGRALES DEL PUERTO SINTEP S.A.S**		**NIT/CC**	**901264740-3**	

Valor (incluido adiciones):	VEINTICINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($25.180.000)
Plazo (incluido ampliaciones):	OCHO (08) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Acta de inicio:	18/04/24
Fecha de terminación:	17/12/24

Fecha:	**11**	**de**	**junio**	**de**	**2024**

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 11 del mes junio del año 2024, se reunieron las siguientes personas: **SANDRA JUANITA RODAS MOLINA** SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL, quien actúa como supervisora del contrato de la Referencia y **SOLUCIONES INTEGRALES DEL PUERTO SINTEP S.A.S,** en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo FINAL del contrato No. 116-2024 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL y **SOLUCIONES INTEGRALES DEL PUERTO SINTEP S.A.S** se celebró el Contrato N. 116-2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DEL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN LOS ENTORNOS COMUNITARIO Y ESCOLAR, EN ARTICULACIÓN CON LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, CENTROS DE INICIACIÓN DEPORTIVA Y EL PROGRAMA "POR SU SALUD MUÉVASE PUES" EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA", por un valor de $ 25.180.000 incluido IVA y un plazo de OCHO (08) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
2. Que el Contrato N. 116-2024 se suscribió el día 15 de abril de 2024 y el acta de inicio del 15 de abril de 2024.
3. Que el registro presupuestal No. 829 fue expedido en 14 de abril de 2024, por un valor de VEINTICINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($25.180.000).

4. Que, de conformidad con la aceptación de la oferta, el plazo se estipuló en OCHO (08) MESES a partir de la firma del acta de inicio.
5. Que los servicios objeto del contrato se han ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
6. Que los servicios objeto del contrato se han entregado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.
7. Que según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **SOLUCIONES INTEGRALES DEL PUERTO SINTEP S.A.S**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los servicios ejecutados en el contrato No. 116-2024, cuyo objeto es: SUMINISTRO DEL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN LOS ENTORNOS COMUNITARIO Y ESCOLAR, EN ARTICULACIÓN CON LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, CENTROS DE INICIACIÓN DEPORTIVA Y EL PROGRAMA "*POR SU SALUD MUÉVASE PUES*" EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA.
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los servicios objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato N. 116-2024.

SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
Supervisor

R.L. DIEGO FERNANDO TORO
SOLUCIONES INTEGRALES DEL PUERTO SINTEP S.A.S
Contratista

Puerto Triunfo, 11 de junio de 2024

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que a **SOLUCIONES INTEGRALES DEL PUERTO SINTEP S.A.S,** con NIT. No. , representada legalmente por **DIEGO FERNANDO TORO**, se le reconoce la suma de **OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($8.050.000)**, por concepto del SEGUNDO PAGO PARCIAL **según formas de pago pactadas en el CONTRATO DE SERVICIO N. 116-2024** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DEL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN LOS ENTORNOS COMUNITARIO Y ESCOLAR, EN ARTICULACIÓN CON LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, CENTROS DE INICIACIÓN DEPORTIVA Y EL PROGRAMA "POR SU SALUD MUÉVASE PUES" EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA.**

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

DISP.	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	F. FINANCIACION	VALOR
325	2.3.2.02.02.009.4301037.16.13.202	Servicio logistico para el desarrollo de eventos deportivos (20%)	ALCALDIA MUNICIPAL	Tasa pro deporte	25,180,000.00

FRANKLIN PORTILLO GOMEZ
Alcalde Municipal

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL
N°. 2

FECHA DE ELABORACIÓN	11/06/24

INFORME No.: **SUPERVISIÓN** ☐ **INTERVENTORÍA** ☐	**002**	DE SEGUIMIENTO		FINAL	x
		PARA PAGO	**X**		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	08/05/24	Hasta:	31/05/24	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:		116-2024	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		17/04/24	
FECHA ACTA DE INICIO:				18/04/24	
OBJETO: SUMINISTRO DEL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN LOS ENTORNOS COMUNITARIO Y ESCOLAR, EN ARTICULACIÓN CON LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, CENTROS DE INICIACIÓN DEPORTIVA Y EL PROGRAMA "POR SU SALUD MUÉVASE PUES" EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA.					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		SOLUCIONES INTEGRALES DEL PUERTO SINTEP S.A.S	
		NIT		901264740-3	
VALOR [$]:		INICIAL:		VEINTICINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($25.180.000)	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
			NA	$ 0	0
		VALOR TOTAL:		$ 25.180.000	
PLAZO:		INICIAL		OCHO (08) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			NA		
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**
			NA	NA	NA
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		829	
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		18/04/24	

SUPERVISOR	NOMBRE:	SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	54.66%

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	54.66%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contrato se cumplió a satisfacción los elementos fueron entregados cumpliendo con las exigencias técnicas requeridas.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las activadas del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
SUMINISTROS PROGRAMADOS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
SUMINISTRO DEL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN LOS ENTORNOS COMUNITARIO Y ESCOLAR, EN ARTICULACIÓN CON LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, CENTROS DE INICIACIÓN DEPORTIVA Y EL PROGRAMA "POR SU SALUD MUÉVASE PUES" EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA.	54.66	Se reciben los servicios según factura e informe de actividades adjuntos
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
NA	NA	NA

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBSERVACIONES
	NA

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 0	$ 25.180.000	$ 0	$ 25.180.000
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 0	$ 25.180.000	$ 0	$ 25.180.000
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$ 5.740.000	$ 0	$ 5.740.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$ 5.740.000	$ 0	$ 5.740.000
7. Recursos ejecutados	$ 0	$ 13.790.000	$ 0	$ 13.790.000
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$ 11.890.000	$ 0	$ 11.890.000

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

No se presentan notas adicionales

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: La Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Pagos parciales, una vez cumplidos los requisitos de ejecución y encontrándose suscrita el acta de inicio; mediante acta de supervisor que se suscribirá entre las partes, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos, una vez cumplidos los requisitos de ejecución y encontrándose suscrita el acta de inicio; mediante acta de supervisor que se suscribirá entre las partes, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos. **Parágrafo 1:** Para tal efecto, El Contratista deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro, acompañada del informe de supervisión y la Certificación de Recibo a Entera Satisfacción expedida por el contratante. **Parágrafo 2:** Del valor de cada pago, se le deducirán los impuestos de ley de carácter nacional y local.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	18/04/24	$ 25.180.000		$ 0		$ 25.180.000
Adiciones		$ 0				$ 25.180.000
Pago No. 1 / Pagada	07/05/24		$ 5.740.000	$ 0		$ 19.440.00
Pago No. 2 / En tramite	11/06/24			$ 0	$ 8.050.000	$ 11.890.000
TOTALES		$ 25.180.000	$ 5.740.000	$ 0	$ 8.050.000	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **Tercera. Valor y Forma de Pago**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de **OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($8.050.000)** relacionada en el Pago No. 1 de la tabla adjunta en el numeral 4. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Mala calidad de la prestación del suministro y servicio.	Contratista	Realizar control de calidad de los bienes	Una vez ingrese los equipos al almacén municipal se deben probar

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Se realiza una nueva cuenta debido a inconsistencia de la factura anterior, y se hace una corrección de $32 a favor del contratista .

Para constancia, se firma la presente acta:

SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
Secretaria de Protección Social
Supervisora